



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 5 de febrero de 2021

número 11

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	7
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades 1°, 2° 3° y 4° Trimestre de 2020, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	10
ESTADO de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.	12
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	14
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 0005/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zaragoza González Estrada	(2ª Pub)	19
Exp. 436/2020	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Francisco García González	(2ª Pub)	19
Exp. 555/2020	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rolando Reyna Villela	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enereida Rosas Mireles	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Gallegos Lucio	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Antonio Ramos Salinas	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis de la Peña Flores	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Presas Contreras	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Fernandez Arrieta	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Meléndez Gallardo	(2ª Pub)	21
Exp. 1328/2011	Ordinario Civil	Guadalupe García Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 63/2019	Ordinario Civil	Banco Unión S.A y Juan Gaspar González	(3ª Pub)	22
Exp. 339/2018	Ordinario Civil	Luis Eduardo Carranza López Y Leslie Felisa Del Toro Pérez	(3ª Pub)	22
Exp. 313/2020	Ordinario Civil	Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Usucapión	Manolo Jimenez Salinas y otros	(1ª Pub)	23
Exp. 2/2021	Sucesorio Intestamentario	María Eulalia Acosta Estrada y J. Guadalupe Maldonado Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 00015/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Porto Mendoza	(1ª Pub)	23
Exp. 16/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Covarrubias Salas	(1ª Pub)	24
Exp. 21/2020	Sucesorio Intestamentario	Leticia Suárez de la Peña	(1ª Pub)	24
Exp. 29/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Juárez García	(1ª Pub)	24
Exp. 286/2020	Sucesorio Intestamentario	Virginia Morales Delgado	(1ª Pub)	24
Exp. 503/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Flores	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Rivera Gaytan y Catalina Lizcano Cadena	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evelio Delgadillo Ortiz	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Marquez Montalvo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Calixto Rodríguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cabello Medina	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio de los Santos Infante	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Jorge Americo Valdez Saucedo	(3ª Pub)	27
Exp. 00800/2020	Sucesorio Intestamentario	Rita Acacia Martínez Escamilla	(2ª Pub)	27
Exp. 931/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Miranda Gutiérrez y Ma. Elena Charles Mata	(2ª Pub)	27
Exp. 0961/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Camarillo Magaña	(2ª Pub)	28
Exp. 00996/2020	Sucesorio Intestamentario	Irma Garza García	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Partida Lumbreras Y Vicente Nañez Espinoza	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florinda Reyes Correa	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Barrera Moreno	(2ª Pub)	29
Exp. 30/2016/2F	Disminución de Pensión Alimenticia	Leticia Suarez Bernal	(3ª Pub)	29
Exp. 378/2007	Cancelación de Pensión Alimenticia	Irving Velásquez Valdés	(3ª Pub)	30
Exp. 972/2004/2F	Disminución de su Pensión Alimenticia	Ricardo Javier Rivas Marrero	(2ª Pub)	30
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	Saúl Flores Leyton y Natividad Godines Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Graciela González Felán de Kury	(1ª Pub)	31
Exp. 38/2021	Sucesorio Intestamentario	Ervey Carrillo González	(1ª Pub)	31
Exp. 984/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Castellanos Campos	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carrillo Gonzalez y Rosalinda Villegas Garza	(1ª Pub)	32
Exp. 00852/2017	Ejecutivo Mercantil	Norma Yolanda Peña Luna	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Información a Perpetuum Memoria	Rosa Margarita Rabago Menchaca	(3ª Pub)	33
Exp. 682/2020	Adquisición por Prescripción	Antonia Granados Melendez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Hernández Gómez y Eulalia Varela Coronado	(2ª Pub)	33

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Cruz Mendoza	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esther Elguezabal Ibarra	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María B. Sánchez de León	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Martínez Martínez y Rosalba Reyna Rivera	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alcalá Duarte y Severa Concepción Aguirre Vásquez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Angélica Chávez González	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Velia Riojas Olguín	(2ª Pub)	35
Exp. 655/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Daniel Alejandro Chavez Alvizo, Bertha Lizbeth Saucedo Tijerina y Otros	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vidal Lazo Lozano y Concepcion Cardenas Palomo	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 259/2020	Sucesorio Intestamentario	Gaspar González Guajardo	(2ª Pub)	36
Exp. 658/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodolfo Garza Quintanilla	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudio Mario Bres Medina	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Talamantes	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Valles Contreras	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Flores Alvarado	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Meliton Hernandez Elias	(2ª Pub)	39
Exp. 23/2021	Rectificación de Acta	José Cruz Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 548/2020	Sucesorio Intestamentario	Argentina Sosa Rangel	(2ª Pub)	39
Exp. 00020/2021	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Carrillo Mijares	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramos Torres y Virginia Campos Franco	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Cruz Mendoza	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 461/2020	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Lozano Portillo	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Carlos Lopez Martínez	(2ª Pub)	41
Exp. 353/2020	Ordinario Civil	Guadalupe Balandran Rodríguez	(3ª Pub)	42
Exp. 580/2019	Ejecutiva Mercantil	RR Peppers, S. de P.R. De R.L. de C.V., y Ruben Dario Fierro Salas	(3ª Pub)	42
Exp. 491/2019	Especial Hipotecario	Jesús Chávez Ceballos y Margarita Navarrete García De Chávez	(2ª Pub)	42
Edicto	Notification	Inmobiliaria los Azulejos de Torreón S.A. de C.V.	(3ª Pub)	43
Exp. 08/2021	Sucesorio Intestamentario	Abraham de Jesus Rivas Villegas	(1ª Pub)	44
Exp. 12/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Amira Tueme Charur	(1ª Pub)	44
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesus Gallegos Jimenez	(1ª Pub)	44
Exp. 22/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Pilar Farias Hernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Obdulia y Josefina de Apellidos Hernandez Zavala	(1ª Pub)	45
Exp. 29/2021	Sucesorio Intestamentario	Catalina Nava Fernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 324/2019	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Granados Lira	(1ª Pub)	46
Exp. 341/2017	Especial Hipotecario	Jesus Emilio Sanchez Uranga y Laura Lira Bustamente	(1ª Pub)	46
Exp. 436/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Zapata Luna e Hilda Elfega Pulido Cueto	(1ª Pub)	47
Exp. 476/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Octavio Perez Calderon	(1ª Pub)	47
Exp. 496/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Arellano Guardado	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarez Contreras	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Gallegos Hernandez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Luis Manuel Rodarte Espinoza	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Sifuentes Buñuelos y Juan Salazar Estrada	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Anselmo Luna Meraz	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eduardo Silveyra Medina	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Verdeja Llabres	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Zermeño Varela	(1ª Pub)	50

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Almaraz Mejia	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Reuther Zapata	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Ramirez Sifuentes e Isabel Vazquez Moreno	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Bautista Contreras	(1ª Pub)	52
Exp. 23/2019	Ordinario Civil	Jesus Heriberto Lopez Aguilar, Reyna Xochitl Gonzalez Martínez	(1ª Pub)	52
Exp. 208/2019	Ordinario Civil	Jose Carmen Lopez de la Rosa	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 534/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Hernandez Alvarado	(2ª Pub)	54
Exp. 571/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Martínez Martínez y Jorge Urrutia Esquivel	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Hernandez Casillas	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cabrera Rodríguez	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rosales Mata y Basilio Briceño Loera	(2ª Pub)	55
Exp. 9/2021	Rectificación de Acta	Miguel Angel Santillan Rocha	(1ª Pub)	55

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	47,784,801.89	16,802,227.79	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,760,131.29	3,547,843.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	56,184,863.60	92,918,985.90	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Trámites y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	4,074,724.07	4,074,724.07
Total de Activos Circulantes	105,969,665.49	109,721,213.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	7,834,855.36	7,622,567.57
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,736,704.46	18,443,630.14	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	7,834,855.36	7,622,567.57
Total de Activos No Circulantes	48,234,923.90	47,941,849.58	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	154,204,589.39	157,663,063.27	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	106,276,480.76	103,949,222.43
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-3,670,761.67	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	91,218,707.58	91,218,707.58
			Rovallios	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	146,369,734.03	150,949,495.70
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	154,204,589.39	157,663,063.27

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Eufemia Campos V.
 C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
 CONTADORA

L. Santos
 LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
 VOCAL EJECUTIVO

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	524,809.45	2,044,489.90
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	524,809.45	1,739,613.34
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	304,876.56
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	524,809.45	2,044,489.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,108,836.93	2,402,456.89
Servicios Personales	1,475,797.66	1,701,478.80
Materiales y Suministros	88,044.21	94,795.10
Servicios Generales	544,995.26	605,181.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,108,836.93	2,402,456.89
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,584,027.48	-357,966.99

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Eufemia Campos V.
C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA

Luis Fernando Santos Flores
LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
VOCAL EJECUTIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	31,878,776.38	39,399,770.83	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82,862,988.01	74,596,003.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	109,291,035.89	105,161,852.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	75,975.05	62,492.17	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	141,243,787.30	143,624,124.32	Total de Pasivos Circulantes	82,862,988.01	74,596,003.20
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	47,953,938.88	48,007,138.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	887,070,773.87	765,879,086.95	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	147,186,928.13	146,085,180.49	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,483,020.44	1,342,846.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-38,009,624.78	-29,271,551.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	51,239,200.88	51,292,387.88
Otros Activos no Circulantes	589,490.79	589,490.79			
Total de Activos No Circulantes	1,024,272,370.88	828,397,836.17	Total del Pasivo	133,902,188.89	125,888,391.08
Total del Activo	1,165,516,157.98	1,072,021,968.49	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	122,319,424.61	122,319,424.61
			Aportaciones	117,529,835.83	117,529,835.83
			Donaciones de Capital	4,790,588.68	4,790,588.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	909,294,664.48	823,814,142.90
			Resultados del Ejercicio (Ahora/Desahora)	89,204,854.44	87,739,433.27
			Resultados de Ejercicios Anteriores	805,616,613.67	707,977,589.44
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,373,136.37	18,189,110.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,031,613,989.09	946,133,567.41
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,165,516,157.98	1,072,021,968.49

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC- EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CINÉTICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,092,668.50	7,625,022.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,092,668.50	7,625,022.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	172,101,280.10	205,981,646.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	172,101,280.10	205,981,646.94
Otros Ingresos y Beneficios	107,677.29	372,899.94
Ingresos Financieros	107,677.29	322,338.35
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	50,561.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	175,301,625.89	213,979,568.88
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	199,994,041.26	187,579,821.57
Servicios Personales	172,834,732.09	159,438,157.53
Materiales y Suministros	6,711,446.16	4,831,353.98
Servicios Generales	20,647,863.01	23,510,310.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,736,073.69	8,999,418.88
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Amortizaciones	6,736,073.69	8,999,418.88
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	206,732,114.95	196,579,240.45
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-31,430,489.06	17,400,328.43

**Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor**

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSAID

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	48,429,254.03	62,852,532.81
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	48,429,254.03	62,852,532.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	607,466,048.44	589,887,381.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	607,466,048.44	589,887,381.90
Otros Ingresos y Beneficios	640,220.09	891,038.14
Ingresos Financieros	641,771.14	792,641.73
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,448.95	88,397.41
Total de Ingresos y Otros Beneficios	656,543,522.96	653,620,953.85
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	560,500,594.43	545,647,445.70
Servicios Personales	489,454,833.50	448,664,110.70
Materiales y Suministros	14,740,818.18	33,869,285.57
Servicios Generales	57,304,942.75	63,114,069.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	1,235,656.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	1,235,656.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Extranjero	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,738,073.69	8,999,418.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,738,073.69	8,999,418.88
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	567,238,668.12	556,862,520.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	89,304,854.44	97,738,433.27

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC- EMSaD
(RÚBRICA)

C. P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Chica	98,500.00
Bancos	1,562,680.90
Deudores Diversos	35,610.48
Cuentas por cobrar	15,258,039.45
Impuestos por recuperar	14,195.79

SUMA CIRCULANTE 16,969,026.62

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equip de Oficina	3,531,272.46
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,994,621.73
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,643,359.22
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-2,350,362.55
Mobiliario y equipo de computo	6,521,616.41
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-5,781,509.57
Equipo educacional y recreativo	2,655,575.77
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,980,712.28
Maquinaria y herramientas	2,032,793.38
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-722,045.36
Vehículos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transj	-4,131,567.14
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-237,349.84
SUMA FIJO	<u>4,941,972.67</u>

TOTAL ACTIVO 21,910,999.29

CUENTAS DE ORDEN

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	765,000.00
Estudio Actuarial COBAC 2017	23,444,913.00
Estudio Actuarial TBC 186 2017	6,443,806.00
Cuentas por Cobrar 2019 Propios	1,922,558.00

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO JAVIER CERDA ESPINOZA

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diversos	10,372,909.76
Cuentas por Pagar	1,433,850.00
Provisiones a Corto Plazo	25,119,186.68

SUMA PASIVO 36,925,946.44

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado	1,285,424.49
Resultados de Ejercicios anteriores	654,419.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,954,790.64

SUMA PATRIMONIO -15,014,947.15

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 21,910,999.29

DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO JIMENEZ CAMACHO

Saltillo, Coah, 31 de Diciembre de 2020



COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
1o, 2o, 3o y 4o TRIMESTRE DE 2020

DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	PRIMERO	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	SEGUNDO	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	TERCERO	GASTOS CON DEPRE Y DETERIOROS	CUARTO	TOTAL
INGRESOS									
Convenio Federal COBAC		11,203,626.00		13,464,695.00		13,116,611.00		20,191,634.50	57,976,556.50
Ingresos propios COBAC		6,772,360.04		4,925,928.56		5,568,235.51		11,919,275.76	29,125,829.87
Convenio Estatal COBAC		11,824,013.28		19,824,013.28		11,942,406.28		14,386,123.66	57,976,556.50
Convenio Federal TBC 186		17,191,750.59		14,686,755.00		14,727,877.37		14,686,755.00	61,293,137.96
Convenio Estatal TBC 186		10,991,340.24		10,991,340.24		24,819,065.20		14,891,340.24	61,793,085.92
Ingresos Propios TBC 186		521,375.50		592,100.00		1,008,250.00		1,943,220.00	3,964,945.50
Ingresos Remanente 2019		1,920,245.96		0.00		-1,920,245.96		0.00	-
Política Salarial 2019		0.00		0.00		2,504,995.59		2,384.29	2,504,995.59
Otros Ingresos y Beneficios Varios		84.57		4,369.89		942.26			7,811.01
TOTAL INGRESOS		60,334,826.18		64,489,221.97		71,808,137.25		78,020,733.45	274,642,918.85
Gastos por ejercicio convenio Federal	10,226,353.43		11,729,516.46		13,855,766.38		22,064,920.23		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Federal	2,678.51	10,229,031.94	2,678.51	11,732,194.97	2,678.51	13,958,444.89	3,895.14	22,068,815.37	57,969,487.17
Gastos por ejercicio propios COBAC	5,100,839.42		9,612,346.37		5,049,730.17		10,006,141.43		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Propios	382,070.32	6,482,909.74	574,113.26	10,186,459.65	362,555.35	5,412,285.52	368,178.89	10,374,318.32	32,455,973.23
Gastos por ejercicio convenio Estado		20,367,991.24		20,430,126.25		14,305,319.88		22,244,478.73	77,347,916.10
Gastos por ejercicio convenio Fed TBC 186	16,907,787.15		7,966,525.46		16,354,534.05		20,964,311.30		
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amort de Bienes Muebles Fed TBC 186	77,087.39	16,984,854.54	74,789.03	7,141,314.49	63,743.51	16,418,277.56	62,526.89	21,026,838.19	61,571,284.78
Gastos por ejercicio convenio Edo TBC 186		8,772,810.78		16,717,911.58		6,979,534.17		20,163,495.93	52,633,752.46
Gastos por ejercicio propios TBC 186		222,391.24		463,145.88		341,883.31		6,087,879.73	7,095,300.16
Gastos por ejercicio del Remanente 2019		0.00		659,289.13		659,289.13		0.00	0.00
Gasto por ejercicio Federal TBC 2019		0.00		0.00		2,504,995.59		0.00	2,504,995.59
TOTAL EGRESOS		63,059,989.48		67,330,441.95		59,261,451.79		101,945,826.27	291,597,709.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-2,735,163.30		-2,841,219.98		12,546,685.46		-23,925,092.82	-16,954,790.64

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO JAVIER CERDA ESPINOZA

LIC. LEONARDO JIMENEZ CAMACHO

Saltillo, Coah. 31 de Diciembre de 2020

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUNA		<small>Gobierno del Estado de Coahuila</small>	
Estado de Actividades		<small>Coahuila</small>	
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
Impuestos		521,373.00	326,790.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		0.00	0.00
Aprovechamientos		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		521,373.00	326,790.00
Participaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		2,360,911.28	2,420,020.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		2,360,911.28	2,420,020.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,882,284.28	2,746,810.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales		3,965,182.64	4,297,321.65
Materiales y Suministros		3,354,576.34	2,748,933.77
Servicios Generales		122,067.44	489,207.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		488,508.86	1,179,180.81
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		448,098.98	417,355.08
Provisiones		448,098.98	417,355.08
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		4,413,261.62	4,814,676.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-1,530,967.34	-2,067,865.75

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,231,226.44	584,343.50	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	381,240.15	244,918.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-36.88	1,174.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	100,135.00	100,135.00
Total de Activos Circulantes	1,231,189.56	585,518.21	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	481,375.15	345,053.88
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,142,202.52	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,887,633.80	1,885,207.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,070,327.12	-622,228.14	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	481,375.15	345,053.88
Total de Activos No Circulantes	56,059,509.20	1,263,069.72	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	57,290,698.76	1,848,587.93	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	55,142,202.52	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	55,142,202.52	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,887,121.09	1,503,534.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,371.77	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,443,079.01	3,443,079.01
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,767,586.15	-1,939,544.96
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	56,809,323.61	1,503,534.05
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	57,290,698.76	1,848,587.93

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,830,987.84	5,671,987.30	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,995,092.57	8,707,214.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	477,036.38	569,717.22	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	380,612.24	0.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	7,688,636.46	6,441,704.52	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	7,995,092.57	8,707,214.97
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	398,742,111.89	370,989,618.07	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	59,076,109.96	64,717,447.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,290,164.93	5,290,164.93	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-165,984,163.30	-144,812,500.44	Provisiones a Largo Plazo	5,779,688.00	6,021,636.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	5,779,688.00	6,021,636.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	13,774,742.57	13,729,650.97
Total de Activos No Circulantes	297,126,223.28	296,194,529.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	304,814,860.14	292,626,234.50	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	394,554,393.86	373,603,862.35
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	383,410.84	393,410.84
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	394,170,992.72	373,120,451.51
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-103,514,185.99	-84,606,678.82
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-12,292,520.93	-18,805,207.91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-83,253,576.42	-74,418,882.07
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,131,924.36	-1,202,297.84
			Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Pasión Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	291,046,117.57	278,897,183.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	304,814,860.14	292,626,234.50

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA
 RECTOR


 C.R. BEATRIZ MARTÍNEZ DELGADILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 C.R. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,593,594.72	5,087,770.82
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,650.33	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,588,044.39	5,087,770.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,316,993.00	25,149,646.58
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,316,993.00	25,149,646.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	3,204.47
Ingresos Financieros	0.00	1,861.04
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,343.43
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,910,587.72	31,240,621.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	39,146,883.92	43,142,170.58
Servicios Personales	33,353,240.26	31,014,841.01
Materiales y Suministros	1,766,148.39	2,062,806.43
Servicios Generales	4,027,490.28	10,064,723.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,171,662.06	20,561,044.68
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,171,662.06	20,561,024.79
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	15.92
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	60,318,546.78	63,703,215.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-32,407,959.06	-32,462,593.57

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA
SECTOR



C.P. BEATRIZ MARTÍNEZ DEL BARRIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.P. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019	PASIVO	
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	2020
Efectivo y Equivalentes	14'587,320.70	6'930,645.52	Cuentas por pagar a Corto Plazo	1'770,598.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	129,929.05	147,468.90	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1'407,832.00
Total Activos Circulantes	14'717,249.75	7'078,114.42	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	3'178,430.57
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'930,261.69	176'930,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	31'212,239.88	107'36,862.82	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	709,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-110'785,287.26	-109'576,694.85	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Estimación por pérdidas o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	3'178,430.57
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Activos No Circulantes	78'575,046.31	78'806,261.66	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00
Total Activo	93'292,296.06	85'886,376.08	Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	90'113,865.09
			Resultados del Ejercicio (Abono y Descuento)	7'235,550.42
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82'878,314.67
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	90'113,865.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	93'292,296.06

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LAVA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	12'356,945.06	14'762,329.30
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	71,234.42	439,418.11
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12'285,710.64	14'322,911.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	535,635.46	269,062.55
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	535,635.46	269,062.55
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12'892,580.52	15'031,391.85
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5'390,031.13	5'708,133.66
Servicios Personales	1'075,662.11	1'165,292.92
Materiales y Suministros	90,171.74	132,809.32
Servicios Generales	4'224,197.28	4'410,031.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25'000,000.00	32'384,884.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25'000,000.00	32'384,884.08
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	469,021.60	452,378.30
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	169,212.60	185,530.30
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	299,809.00	266,848.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10'859,052.73	18'545,896.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17'966,472.21	-23'514,004.19

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	46'989,039.15	57'891,544.40
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	581,370.71	1'249,227.90
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	46'407,668.44	56'642,316.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2'681,928.95	1'188,148.30
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2'681,928.95	1'188,148.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	49'670,968.10	59'079,692.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	16'427,016.27	18'173,210.25
Servicios Personales	3'173,137.06	3'263,540.32
Materiales y Suministros	510,338.10	663,821.38
Servicios Generales	12'743,540.31	14'245,848.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25'000,000.00	32'384,884.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25'000,000.00	32'384,884.08
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1'008,401.41	4'828,037.04
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	708,592.41	4'553,458.04
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	299,809.00	266,848.00
Otros Gastos	0.00	7,731.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	42'435,417.68	55'886,131.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7'235,550.42	3'693,561.33

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00005/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ZARAGOZA GONZÁLEZ ESTRADA**, denunciado por Narda Lucely Reyes Acosta, en su carácter de cónyuge supérstite; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **436/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mauricio Francisco García González**, denunciado por Rosa Elena Álvarez Rodríguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día martes dos de marzo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **555/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Jaime Rolando Reyna Villela**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ivonne Margarita Torres Saldívar en representación de sus menores hijos Axel Rolando y Alexis Emiliano de apellidos Reyna Torres. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**
NOTARIA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. JESUS ARIEL, IRMA LAURA y PERLA CLAUDIA de apellidos JASSO ROSAS, quienes son considerados posible legatario y herederas respectivamente de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ENEREIDA ROSAS MIRELES**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 105, de fecha 26 de septiembre de 2013, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor

Testamentario al C. JESUS ARIEL JASSO ROSAS. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:30 horas del día 08 de enero de 2021, fijándose, como fecha de audiencia el día 19 de Febrero del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 11 enero 2021.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 06 del mes de Enero del año 2021, la Señora SANTIAGA VEGA BALDERAS en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. BLANCA ESTELA, SANDRA LUZ, GUADALUPE, JOSÉ IGNACIO, SAN JUANA, HILDA GRACIELA, AMALIA y ALEJANDRA DEYANIRA de apellidos GALLEGOS VEGA, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **IGNACIO GALLEGOS LUCIO**, quien falleció el día diez (10) del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor IGNACIO GALLEGOS LUCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Enero del 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **José Antonio Ramos Salinas**, quien falleció, el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Angélica Dolores Ramos Martínez, quien comparece como hija del "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció la señora RITA BEATRIZ GARCIA DAVILA, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del difunto el señor **JOSE LUIS DE LA PEÑA FLORES**, exhibiendo acta de defunción y testamento público abierto, del de cujus quien falleció el día 14 de Diciembre del 2020, en ésta ciudad, designando como albacea y única heredera a la señora RITA BEATRIZ GARCIA DAVILA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero del 2021

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS****NOTARIA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. LAURA ESTELA PRESAS CONTRERAS, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **LAURA ESTELA PRESAS CONTRERAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. FERNANDO ALEJANDRO DE LEÓN REYNA, LAURA DEL SOCORRO, ANA PAULINA, ALEJANDRA Y ERIKA FERNANDA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS DE LEÓN PRESAS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR****NOTARIA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Salvador Fernandez Arrieta**, quien falleció, el día seis (06) de agosto del año dos mil veinte (2020), promovido por el C. Salvador Fernandez Montes, quien comparece como hijo del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO****NOTARIA PÚBLICA NO. 66****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 04 del mes de Enero del año 2021, la Señora LORENA GUADALUPE VALDEZ VENEGAS en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. GABRIELA ALEXANDRA, LORENA SAHARAI y MARIO EDUARDO de apellidos MELÉNDEZ VALDEZ, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **TEODORO MELÉNDEZ GALLARDO**, quien falleció el día veintitrés (23) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **TEODORO MELÉNDEZ GALLARDO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Enero del 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

En autos del Expediente **1328/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Laura Leticia Santana Nuñez, Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del bien inmueble consistente en: Casa habitación marcada con el número 105 de la calle De las Rosas, construida sobre el lote de terreno número 34, de la manzana 30 del Fraccionamiento Amistad II de esta ciudad, con una superficie total de 127.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.10 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 9.10 metros y colinda con calle De las Rosas; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número 33 y al poniente mide 14.00 metros y colinda con Avenida 14 de febrero, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 941836, folio 312894, ID 1, libro 1074, partida 107308, sección I de fecha veintisiete de junio de dos mil dos, siendo la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la base del remate y postura legal las dos terceras partes del resultado que se obtenga al rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2021

LA SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 22 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **63/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RUBÉN BARRERA HERRERA Y MARÍA DE LA LUZ TOBÍAS SALAZAR**, en contra de **BANCO UNIÓN S.A, JUAN GASPAS GONZÁLEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **BANCO UNIÓN S.A.** por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 26 de mayo de 2020

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **339/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el **INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **LUIS EDUARDO CARRANZA LÓPEZ y LESLIE FELISA DEL TORO PÉREZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **LESLIE FELISA DEL TORO PÉREZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO**AT'N: Villarreal y Asociados de México, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **313/2020** al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por Marcela Flores Dávila en contra de la persona moral denominada **Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.**, y toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información del demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA 123, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Saltillo, Coahuila, hago saber, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2020, el **Procedimiento de Información de Usucapión** promovido por los C.C. **MANOLO JIMENEZ SALINAS, LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU**, en representación del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble urbano conocido como Plaza Arcos de Belén ubicado en Calle Prolongación Ateneo, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se identifica bajo las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Del punto 1 al punto 2 se mide una distancia de 50.676 metros, con rumbo S 82°32'56"E y colinda con propiedad privada, del punto 2 al punto 3 se mide una distancia de 31.419 con rumbo S 06°44'48"W y colinda con propiedad privada, del punto 3 al punto 4 se mide una distancia de 9.915 metros con rumbo S 83°18'06"E y colinda con calle Ateneo, del punto 4 al punto 5 mide 63.052 metros con rumbo N 06°19'28"E y colinda con propiedad privada, del punto 5 al punto 6 mide 23.569 metros con rumbo N83°36'03W y colinda con propiedad municipal, del punto 6 al punto 7 mide 28.803 metros con rumbo S06°48'20"W y colinda con propiedad privada, del punto 7 al punto 8 mide 36.092 metros con rumbo N82°59'06"W y colinda con propiedad privada y del punto 8 al punto 1 para cerrar el perímetro se mide una distancia de 2.281 metros con rumbo S17°40'02"W; con una superficie total de terreno de 1141.32 metros cuadrados.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría con domicilio en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 int. A-08, Col. Ampliación San Patricio, Saltillo, Coahuila, C.P. 25204, para hacer valer su derecho. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 29 de Enero de 2021

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 123
 (RÚBRICA) 5, 16 y 26 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **2/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA EULALIA ACOSTA ESTRADA y J. GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ**, también conocido como **JOSÉ GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00015/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA PORTO MENDOZA**, denunciado por Enedina Pérez Porto, en su carácter de hija; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **16/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS SALAS**, denunciado por **ALICIA MARGARITA BRIONES LOPEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de enero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **21/2020**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LETICIA SUAREZ DE LA PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello dos veces con un intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denuncio: Raúl Delgadillo Beltrán y otros. Conste

LA C. SECRETARIA
LIC ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **29/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Juárez García**, denunciado por Yolanda Ovalle González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles catorce de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **286/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Virginia Morales Delgado**, denunciado por María Guadalupe Morales Delgado y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic María Cecilia Plata Cazares

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **503/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ortiz Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves veinticinco de febrero dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Jenara Herrera Acevedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes JOSE ABRAHAM, DORA LUCIA, RUTH, ADRIANA ABIGAIL, VICTOR HUGO, ELSA NOEMI todos de apellidos RIVERA LIZCANO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ABRAHAM RIVERA GAYTAN y CATALINA LIZCANO CADENA**; donde se propuso como Albacea a VICTOR HUGO RIVERA LIZCANO, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 5 y 16 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (quince) de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores EVELIO DELGADILLO LINARES, MA. DEL SOCORRO ORTIZ GONZALEZ y JOSE ALFREDO DELGADILLO ORTIZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **EVELIO DELGADILLO ORTIZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor EVELIO DELGADILLO ORTIZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de enero del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**(RÚBRICA) 5 y 19 FEB****LIC. JULAN RAMOS ALVAREZ****NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes C. MARIA ISABEL NAVARRO QUINTANILLA esposa del hoy de cujus, EMMANUEL, AZENETH, XOCHITL, AMERICA NOHEMI todos de apellidos MARQUEZ NAVARRO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS MARQUEZ MONTALVO** donde se propuso como Albacea a EMMANUEL MARQUEZ NAVARRO, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 5 y 16 FEB**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de octubre del 2020, comparecieron ante mí los CC. MARIA GUADALUPE SALAS CALIXTO, MARIA ELIZABETH SALAS CALIXTO, ALMA DELIA SALAS CALIXTO, GUILLERMO SALAS CALIXTO Y FRANCISCO GUSTAVO SALAS CALIXTO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MARIA ALICIA CALIXTO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 18 de diciembre del 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38****(RÚBRICA) 5 y 19 FEB****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CABELLO MEDINA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día Viernes 05 de Marzo del 2021 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 21 de Enero del 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28****(RÚBRICA) 5 y 19 FEB****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario, los señores JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS, ROGELIO EDUARDO DE LOS SANTOS CAMPOS, ERIK GUSTAVO DE LOS SANTOS CAMPOS Y JAIME ELOY DE LOS SANTOS CAMPOS, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre, el señor **ROGELIO DE LOS SANTOS INFANTE**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y el señor JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS, como presunto Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle Centauro número 106 (ciento seis), fraccionamiento Real del Sol, código postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015

emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de enero del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOM EN BLV. FCO. I. MADERO NO. 222-2 DE LA Z.C. DE MONCLOVA, COAH, INFORMA QUE CON FECHA 2 DE DIC DE 2020

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **JORGE AMERICO VALDEZ SAUCEDO** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROP DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UN TERRENO URBANO EN BLVD PAPE Y MORELIA COL. CHAPULTEPEC EN MONCLOVA, COAH. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 27.00 MTS. COLINDA CON MORELIA AL SUR 27.00 MTS Y COLINDA PROP PRIV AL ORIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON PROP PRIV AL PONIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON BLVD PAPE.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE 3 DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAH, A 2 DICIEMBRE DE 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 8, 22 ENE y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad **ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **RITA ACACIA MARTÍNEZ ESCAMILLA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00800/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de Noviembre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **931/2020**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE MIRANDA GUTIÉRREZ y MA. ELENA CHARLES MATA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de **GUADALUPE MIRANDA GUTIÉRREZ y MA. ELENA CHARLES MATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **LUCY, MA. ELENA, JAVIER y GERMÁN** de apellidos **MIRANDA CHARLES**."

Monclova, Coahuila a 08 de Diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0961/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL CAMARILLO MAGAÑA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN MANUEL CAMARILLO MAGAÑA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Juan Manuel y Luis David** de apellidos **Camarillo Medellín**."

Monclova, Coahuila a 08 de diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 53/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 04 de Diciembre del año 2020, se presento la C. **PATRICIA REYES GARZA**, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **IRMA GARZA GARCIA**, quien falleció el día 13 de Julio del año 2005, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00996/2020**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a **IRMA GARZA GARCIA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de Diciembre del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Enero de (2021) dos mil veintiuno el C. **JOSE VICENTE NAÑEZ PARTIDA**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres la señora **ANTONIA PARTIDA LUMBRERAS** y el señor **VICENTE NAÑEZ ESPINOZA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Yolar Número 1000, Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Enero de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día dieciocho de noviembre del 2020 comparecieron ante mí CARMEN, MANUEL CELESTINO, ROSALVA Y FLOR ESTELA de apellidos LEYVA REYES, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre, **FLORINDA REYES CORREA**, acaecida el 15 de enero del 2005 en Escobedo, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 07 de noviembre de 2020

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 14 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **MARGARITA BARRERA MORENO**, acaecida en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día (26) veintiséis de Mayo del año (2018) dos mil dieciocho, denunciado por la C. **NORMA ANGELICA GLORIA BARRERA**, en su carácter de heredera única y universal y albacea instituida, quien tiene su domicilio en la calle Prolongación Ramos Arizpe número 301, del Fraccionamiento Carranza, en ésta Ciudad, C.P. 25760, mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 169 de fecha 11 de Noviembre del año 2005, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe de la Licenciada Silvia Acuña Escobedo, en esa fecha Titular de la Notaría Pública número Ocho, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Diciembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno formado con el Incidente disminución de pensión Alimenticia promovido por **ELEAZAR MUÑOZ PEÑA** en contra de **LETICIA SUAREZ BERNAL**, derivado del expediente **30/2016/2F**, relativo al Procedimiento Especial de **Divorcio**, promovido por **LETICIA SUAREZ BERNAL** y **ELEAZAR MUÑOZ PEÑA**, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en Línea", haciéndole saber que **ELEAZAR MUÑOZ PEÑA** le demanda en la vía incidental la **DISMINUCIÓN DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el

local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el cuaderno formado con el Incidente cancelación de pensión Alimenticia promovido por ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS en contra de IRVING VELÁSQUEZ VALDÉS, derivado del expediente **378/2007**, relativo al Procedimiento Especial de **Divorcio por Mutuo** Consentimiento, promovido por ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS y JUANA PATRICIA VALDÉS RODRÍGUEZ, se determinó el emplazamiento del demandado incidental IRVING VELÁSQUEZ VALDÉS, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que **ERBEY VELÁSQUEZ RIOJAS** le demanda en la vía incidental la **CANCELACION DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA en contra de **RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO**, derivado del expediente **972/2004/2F** relativo al Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por ELSA MARGARITA MARRERO FLORES y JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA, se ordenó el emplazamiento de RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA** le demanda en la vía incidental la **DISMINUCIÓN DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****Edicto No. 06/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 19 de Enero del 2021, se presentó MARÍA DEL ROSARIO FLORES GODINES, a denunciar la muerte sin testar de SAÚL FLORES LEYTON y NATIVIDAD GODINES RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el 07 de Diciembre del 2015 en la Ciudad de Monclova, Coahuila y 04 de Diciembre del 2010 en la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **34/2021**

Manifiesta la denunciante que los C.C. MARÍA DEL ROSARIO, SAÚL, HORTENCIA, FRANCISCO, MARÍA DEL ROSARIO, MATILDE, y MIGUEL ÁNGEL de apellidos FLORES GODINES, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Enero del 2021

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **35/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GRACIELA GONZÁLEZ FELÁN DE KURY**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GRACIELA GONZÁLEZ FELÁN DE KURY, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GRACIELA BEATRIZ KURY GONZÁLEZ."

Monclova, Coahuila a 19 de enero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **38/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERVEY CARRILLO GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ERVEY CARRILLO GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera YAHAIRA MEREDITH VARGAS FALCÓN."

Monclova, Coahuila a 27 de enero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **984/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DE JESÚS CASTELLANOS CAMPOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DE JESÚS CASTELLANOS CAMPOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ALEJANDRA LORUAMA SARABIA CASTELLANOS."

Monclova, Coahuila a 11 de Enero de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2020, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. ALMA OLVIDO, NORMA ALICIA, LUIS ROBERTO, JUAN ENRIQUE, SERGIO ARMANDO, ALBERTICO Y DOLORES MARISOL TODOS DE APELLIDOS CARILLO VILLEGAS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROBERTO CARRILLO GONZALEZ Y ROSALINDA VILLEGAS GARZA**, ACAECIDOS EL PRIMERO: EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA Y LA SEGUNDA: EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2005 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DEL AUTOR DE LA SUCESSION, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MINA N°210, COL. ZONA CENTRO, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, AL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por audiencia de fecha (21) veintiuno de enero del (2021) dos mil veintiuno dictado dentro del expediente número **00852/2017** relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL en contra de **NORMA YOLANDA PEÑA LUNA**, se dispuso sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Valle del Venado número 203 del Fraccionamiento Mezquital del Valle en esta ciudad de Monclova, Coahuila y que se encuentra inscrito bajo la partida 32928, libro 330, sección I de fecha 08 de Agosto del 2007.

Convocando postores, que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$310,500.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que sirvió de base para la primera almoneda, señalándose las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE FEBRERO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es un Bien inmueble ubicado en calle Valle del Venado número 203 del Fraccionamiento Mezquital del Valle en esta ciudad de Monclova, Coahuila y que se encuentra inscrito bajo la partida 32928, libro 330, sección I de fecha 08 de Agosto del 2007. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Enero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por solo una vez en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la página del Poder Judicial. (RÚBRICA) 5 FEB

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **ROSA MARGARITA RABAGO MENCHACA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto al siguiente bien inmueble: Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Juan Valle CJ #725, Colonia Del Seis en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total 96.96 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 5.48 metros y colinda con Calle Juan Valle; al sur mide 5.47 metros y colinda con Sr. Diego Narváes; al oriente mide 17.71 metros y colinda con Adelfina Cruz Galindo y al poniente mide 17.71 metros y colinda con Manuel Rodríguez Hernández, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Enero de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15, 26 ENE y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. **ANTONIA GRANADOS MELENDEZ**, Expediente Número **682/2020**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle Sinaloa, número 85, y tiene una superficie de 554.52 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: PLANO, MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL PONIENTE, del punto 1 al 2, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL NORTE, del punto 2 al 3, se miden 20.60 metros y colinda con propiedad privada: AL ORIENTE, del punto 3 al 4, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL SUR del punto 4 al 1, se miden 22.22 metros y colinda con Calle Sinaloa. Con las siguientes coordenadas, de acuerdo al plano del Ingeniero MARGARITO JESÚS PONCE RAMOS, Y-14R028090 y X-3092937".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.**
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 22 ENE, 5 y 16 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 10/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Apolonio Hernández Gómez y Eulalia Varela Coronado** denunciado por Mario Hernández Varela, María Hernández Varela, Rosa Marta Hernández Varela y Jesús Hernández Varela con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 14/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Francisco Cruz Mendoza** denunciado por Juana Elizabeth Hernández Cervantes, Selene Cruz Hernández, Josué Francisco Cruz Hernández y San Juanita Cruz Hernández con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 16/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Esther Elguezabal Ibarra** denunciado por María Esther Sánchez Elguezabal y Ana Francisca Sánchez Elguezabal con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 11/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María B. Sánchez de León** denunciado por José Ángel de León Treviño con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA****OFICIO NÚMERO: 15/2021****AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Martínez Martínez y Rosalba Reyna Rivera** denunciado por Miguel Ángel Martínez Reyna, Rosa Isela Martínez Reyna, María Magdalena Martínez Reyna, Claudia Martínez Reyna y San Juana Martínez de la Fuente con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA****OFICIO NÚMERO: 12/2021****AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Alcalá Duarte y Severa Concepción Aguirre Vásquez** denunciado por Rosendo Cruz Alcalá Aguirre y Cesar Eduardo Alcalá Aguirre con domicilio en Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA****OFICIO NÚMERO: 17/2021****AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Angélica Chávez González** denunciado por Antonio González Olguín, Brenda Elizabeth González Chávez, Angélica Guadalupe González Chávez y Violeta Marisol González Chávez con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 27 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA****OFICIO NÚMERO: 13/2021****AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Velia Riojas Olguín** denunciado por Norma González Riojas, Liliana Deyanira González Riojas, Gabriela González Riojas y Cindy Abigail González Riojas con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 26 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de enero del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDI CTO.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL URGENT E, expediente **655/2019**, formado con motivo con motivo del JUICIO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por SUBDELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA EN LA REGION CARBONIFERA contra del **DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA (PADRES), LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON Y ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ (ABUELOS PATERNOS), GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ (ABUELOS MATERNOS)**, por las pretensiones planteadas en la demanda en los siguientes términos:

1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen los C.C. DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA respecto a sus hijas de iniciales K.C.CH.S. y K.D.CH.S. de siete y cinco años de edad respectivamente y la que en potencia corresponde a los C.C. LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON, ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ, GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ como abuelos paternos y maternos.

2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS

3.- Sea designado Tutor de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio.

Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de enero del año 2021.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Enero del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los C.C. **VIDAL LAZO LOZANO Y CONCEPCION CARDENAS PALOMO**, a ruego de la C. RUTH LAZO CARDENAS, hija de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (12) Doce de Marzo del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, en su calidad de única y universal heredera, a la C. RUTH LAZO CARDENAS, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Tamaulipas, número 6017, de la Colonia Hipódromo, C.P. 88170 de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO**Expediente 259/2020****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Gaspar González Guajardo.**

Que mediante auto del seis de marzo de dos mil veinte, se tuvo a Maricela González Ballesteros y Nina González Ballesteros, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gaspar González Guajardo**, en su carácter de hijas del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Gaspar González Guajardo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Cloete municipio de Sabinas, Coahuila, quien falleció el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, padres Gaspar González Martínez y Ma. del Consuelo Guajardo Montemayor.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de marzo de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB

**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

DE: JESÚS RODOLFO GARZA QUINTANILLA.

EXPEDIENTE No. 658/2020.

Que mediante escrito de fecha 9 de noviembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Brenda Lizeth y Rodolfo Antonio, de apellidos Garza Salinas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Rodolfo Garza Quintanilla**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jesús Rodolfo Garza Quintanilla, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil casado, Padres Antonio Garza Espinoza y Eva Quintanilla, cónyuge supérstite Rosa Isela Garza Tron.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de diciembre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El señor CLAUDIO MARIO BRES GARZA, con domicilio en la Avenida, Jacarandas número 721, en el Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CLAUDIO MARIO BRES MEDINA**, quien falleció el día 02 de Agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora CLAUDIO MARIO BRESS GARZA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 25 de Febrero de 2021 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**(DOS)****PORR-641108-E76.****(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB****LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

La señora MARGARITA MARTINEZ ZAVALA, con domicilio en la Calle Rio Suchiate número 109, en la Colonia Infonavit Rio Grande de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FRANCISCO RODRIGUEZ TALAMANTES, también conocido FRANCISCO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 04 de Agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARGARITA MARTINEZ ZAVALA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquello que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 26 de Febrero de 2021 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)****(DOS)****PORR-641108-E76.****(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB****LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

La señora ESTELA GALVAN ESCOBEDO, con domicilio en la Calle Yucatán, número 215, en la Colonia Tierra y Esperanza de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE ANGEL VALLES CONTRERAS**, quien falleció el día 17 de Marzo de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ESTELA GALVAN ESCOBEDO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquello que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 24 de Febrero de 2021 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Octubre de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)****(DOS)****PORR-641108-E76.****(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB****LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

El señor JOSE LUIS FLORES, con domicilio en la Lázaro Cárdenas, número 117, en la Colonia Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO FLORES ALVARADO**, quien falleció el día 18 de Agosto de 2010, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JOSE LUIS FLORES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquello que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 22 de Febrero de 2021 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Febrero de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)
(DOS)
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora SANDRA HERNANDEZ VAZQUEZ, con domicilio en la Calle San Isidro, número 810, en el Fraccionamiento Ácoros de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de su madre MARIA VAZQUEZ QUINTANA, de sus hermanos PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ, VICTOR MANUEL HEERNANDEZ VAZQUEZ, JESUS ROBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ, LOURDES DEL CARMEN HERNANDEZ VAZQUEZ y JUAN HERNANDEZ VAZQUEZ y de sus sobrinos SONIA PATRICIA HERNANDEZ PEREZ, MARIA FERNANDA HERNANDEZ PEREZ, VERÓNICA HAYDEE SANCHEZ HERNANDEZ y MIRIAM SANCHEZ HERNANDEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MELITON HERNANDEZ ELIAS**, quien falleció el día 14 de Febrero de 2001, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora SANDRA HERNANDEZ VAZQUEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 23 de Febrero de 2021 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Octubre de 2020.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)
(DOS)
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

El diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar, el expediente **23/2021**, demanda de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, de **JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, fundándose en que " Con fecha TRES DE MAYO DE 1970, se inscribió ERRONEAMENTE, el hecho relativo al nacimiento del SUSCRITO José Cruz Rodríguez Martínez ante la fe del C. OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, en el domicilio de Calle Presidente Juárez número 81, Colonia Comercial, en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila , en la cual se asentó erróneamente en los libros de la oficialía en mención, como fecha de nacimiento el día TRES DE MAYO DE 1935 cuando LA FECHA CORRECTA ES el día TRES DE MAYO DEL AÑO 1933, tal como se desprende del acta de nacimiento con los datos siguientes: Libro I, Tomo I, Foja 131, Acta 260 CON FECHA 18 DE MAYO DE 1970."

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADA JESSICA KARIME PROSPERO GARZA.
Secretaria de acuerdo y trámite del juzgado segundo de primera
instancia en materia familiar del distrito judicial de río grande.
Veinticinco de enero de dos mil veintiuno
(RÚBRICA) 5 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **548/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario (a bienes de Argentina Sosa Rangel)**, promovido por Raymundo Vázquez Sosa; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la

tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 11 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020

Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Antonia Carrillo Mijares, también conocida como Antonia Carrillo Lugo y/o Antonia Carrillo Mijares** promovido por Isais Lugo Rodríguez, Armando, Víctor Roberto, Bertha Alicia, Lidia Beatriz y Ernestina de apellidos Lugo Carrillo, en fecha quince de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de enero de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIA PÚBLICA No. 12.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago del conocimiento que ante mí la C. CAROLINA RAMOS CAMPOS, por sus propios derechos y en representación y como apoderada de sus hermanos los C.C. FRANCISCO, MIGUEL ANGEL, JESUS, GLORIA ALICIA, ALMA DELIA, EDUARDO Y GRICELDA todos de apellidos RAMOS CAMPOS, solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de **JESUS RAMOS TORRES Y VIRGINIA CAMPOS FRANCO**, quienes fallecieron el primero el día (15) quince de Julio del año (2018) dos mil dieciocho y la segunda el día (11) once de Marzo del Año (2002) dos mil dos, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del presente tramite se designó Albacea a la C. CAROLINA RAMOS CAMPOS, quien acepto dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (19) diecinueve de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIA PÚBLICA No. 12.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago del conocimiento que ante mí los C.C. HORTENCIA RODRIGUEZ REYES, MARIA

ANGELICA CRUZ RODRIGUEZ, MAYRA LIZETH CRUZ RODRIGUEZ, Y MARIO ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, todos por sus propios derechos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARIO CRUZ MENDOZA**, expediente P.INTEST. 02/2021, quien falleció el día (29) veintinueve de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. HORTENCIA RODRIGUEZ REYES, quien acepto dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Jueves (18) dieciocho de Febrero del (2021) dos mil veintiuno, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO # 02/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presento la ciudadana LAURA LILIANA LOZANO TORRES, en su carácter de HIJA DEL DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de **MARCO ANTONIO LOZANO PORTILLO**, quien falleció el día 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **461/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE ENRO DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 75

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SRA. CLAUDIA MAYELA MATA CORREA, Y LOS C.C. HECTOR ALEXIS Y CLAUDIA DANIELA, AMBOS DE APELLIDO LOPEZ MATA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **HECTOR CARLOS LOPEZ MARTINEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD, NÚMERO 1131 (MIL CIENTO TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE

CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. HECTOR CARLOS LOPEZ MARTINEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ENERO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ

En los autos del Expediente número **353/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MANUEL FLORES ROMERO**, en contra de **GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ**, con fecha SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **GUADALUPE BALANDRAN RODRIGUEZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE ENERO DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **580/2019**, promovido por **AGRICENTER ZEVILLA, S.A. DE C.V.** demandando en la vía **Ejecutiva Mercantil a: RR PEPPERS, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., y RUBEN DARIO FIERRO SALAS**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe; A lo anterior se ordenó se emplazara por medio de edictos a la parte demandada y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedáse a emplazar a la parte demandada **RR PEPPERS S. DE P.R DE R.L DE C.V., y RUBEN DARIO FIERRO SALAS**, en los términos del auto de radicación de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, por lo que procedáse a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por **AGRICENTER ZEVILLA S.A DE C.V.**, reclamando la cantidad de \$ 537,776.44 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación. .

Torreón Coahuila, a 29 de Octubre de 2020

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.**

Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA) 26, 29 ENE y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NÚMERO 0003/2021

Dentro de los autos del expediente número **491/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS Y MARGARITA NAVARRETE GARCÍA DE CHÁVEZ**, por auto de fecha siete de enero de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del aguaje número 1679, del fraccionamiento prados del oriente de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 169, del mismo fraccionamiento, con una superficie total de 115.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente 16.50 metros con lote número 32;

Al surponiente 16.50 metros con lote número 30;

Al suroriente 7.00 metros con calle del aguaje; y

Al norponiente 7.00 metros con lote 20.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 1216, folio 228, libro 32-A, sección I, de fecha 14 de marzo de 1996, a favor y dominio de JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS Y MARGARITA NAVARRETE GARCÍA DE CHÁVEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, ENERO 13 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 26 ENE y 5 FEB**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento administrativo con número de expediente 001/2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1, 3, 17, 18, 19, 26, 43 fracción III, 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por no localizar y desconocer su domicilio actual y a fin de evitar mayores dilaciones, se notifica por medio del presente EDICTO a la empresa **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN S.A. DE C.V.**, el contenido del oficio número SIN.1.OF.NO.0155.20022019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, que esencialmente, señala lo siguiente:

REQUERIMIENTO:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en los artículos 1, 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se requiere a Inmobiliaria Los Azulejos de Torreón S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días contados a partir de la notificación exhiba ante este R. Ayuntamiento sito en 6to piso local que ocupa la Síndico de Mayoría, Plaza Mayor Avenida Allende numero 333 poniente de esta ciudad de Torreón, Coahuila lo siguiente:

- a) Garantía hipotecaria para garantizar el 100% del costo de las obras de urbanización, del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II;
- b) El costo de las obras de urbanización de las etapas I y II a efecto de justificar la constitución de la garantía hipotecaria.
- c) Informe detallado del avance de urbanización del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II.
- d) Formalice a favor del Municipio de Torreón, Coahuila las áreas de cesión que conforme a los planos autorizados correspondan a esta autoridad.

Se apercibe a Inmobiliaria los Azulejos de Torreón, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días hábiles a partir de que reciba la notificación, se iniciará el procedimiento administrativo contemplado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, teniéndose como fecha de notificación la de la última publicación que se efectúe en los medios de difusión antes señalados.

Dado en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
**ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
PRIMERA SÍNDICA DE MAYORÍA Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 29 ENE 2 y 5 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron ANA CRISTINA REVELES VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA LIDIA HUITZIL RIVAS REVELES a denunciar el fallecimiento de **ABRAHAM DE JESUS RIVAS VILLEGAS**, quien falleció el día 11 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **08/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que une a su menor hija con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **12/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE AMIRA TUEME CHARUR** denunciado por **AMIRA GUADALUPE, KARLA y JACOBO GERARDO** todos de apellidos **ISSA TUEME** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentó IRMA IVONNE GALLEGOS VALERO a denunciar el fallecimiento de **JOSE DE JESUS GALLEGOS JIMENEZ**, quien falleció el día 04 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **17/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de diciembre de dos mil veinte se presentó ANTONIO FARIAS HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL PILAR FARIAS HERNANDEZ**, quien falleció el día 08 de enero de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **22/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno se presentó NORMA ORALIA HERNANDEZ ZAVALA a denunciar el fallecimiento de **OBDULIA Y JOSEFINA DE APELLIDOS HERNANDEZ ZAVALA**, quienes fallecieron el día 15 de noviembre de 2020 y 27 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **26/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con las de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentaron OTILIA NAVA FERNANDEZ Y LUIS ALEJANDRO NAVA OCHOA a denunciar el fallecimiento de **CATALINA NAVA FERNANDEZ**, quien falleció el día 25 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **29/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hermana y sobrino se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **324/2019**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DELNORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ALEJANDRO GRANADOS LIRA**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en Pública Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS NÚMERO 73, FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLAS UNIVERSIDAD, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE 18, DE LA MANZANA 12, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 CON LOTE 11, MANZANA 12; AL SUR 7.00 METROS CON CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS; AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE 17, MANZANA 12 Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 19 MANZANA 12, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 156414, LIBRO 1565, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2011 A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA ALEJANDRO GRANADOS LIRA por lo que se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces, en un lapso de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Torreón Coahuila, a 26 de Enero de 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
 (RÚBRICA) 5 y 16 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

0016/2021

Dentro de los autos del expediente número **341/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JESUS EMILIO SANCHEZ URANGA y LAURA LIRA BUSTAMENTE**, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 4, de la calle sierra morena esquina con paseo Montebello y terreno sobre el cual está construida que es el lote 1, de la manzana 5, del fraccionamiento residencial Montebello de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 977.11 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 27.00 metros y colinda con paseo Montebello;

Al sur 30.00 metros y colinda con lote de terreno urbano marcado con el número 2 de la manzana 5;

Al este 29.63 metros u colinda con vialidad sierra morena;

Al oeste 32.64 metros y colinda con campo de golf;

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 66091, Libro 661, Sección I de fecha 12 de octubre 2006, a nombre de JESUS EMILIO SANCHEZ URANGA y LAURA LIRA BUSTAMANTE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$12'475,000.00 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 25 de Enero de 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 5 y 16 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de noviembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **436/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ISABEL ZAPATA LUNA e HILDA ELFEGA PULIDO CUETO**, denunciado por **MAYRA NAYELI ZAPATA PULIDO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de diciembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **476/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS OCTAVIO PEREZ CALDERON**, denunciado por **MARTHA SANCHEZ LUNA, ALEJANDRA IDALHI PEREZ DELGADO, PALOMA ESTEFANIA PEREZ DELGADO y NORMA ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - -

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0017/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. ELENA ARELLANO GUARDADO**, bajo el expediente número **496/2020**, el cual fue denunciado por **ELÍAS MANDUJANO CALZADA y CRISTINA MANDUJANO ARELLANO**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas once de diciembre de dos mil veinte y diecinueve de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA ANGELICA ALVAREZ ESPINO Y MARTHA ESPINO ALVARADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ALVAREZ CONTRERAS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARTHA ESPINO ALVARADO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SERAPIO RENDON NUMERO 17 DE LA COLONIA ALAMEDAS, C.P. 27110 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE ENERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 26 de enero de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES de la señora **ESTHER GALLEGOS HERNANDEZ** quien falleció en esta ciudad el día 12 de agosto de 2020; a solicitud de su cónyuge supérstite e hijos, los C.C. JOSE VICENTE TREJO CASTILLO, MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS, JOSE ALFREDO TREJO GALLEGOS, MARIA SOLEDAD TREJO GALLEGOS y ELIZABETH TREJO GALLEGOS por sus propios derechos, y NORMA ALICIA TREJO GALLEGOS representada en este acto por su apoderada y representante legal, señora MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS con domicilio en Avenida Cuarta número (708 Bis) setecientos ocho "Bis" de la Colonia Eduardo Guerra de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (19) diecinueve de marzo de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2021.

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 28 de enero del 2021 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita

extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **LUIS MANUEL RODARTE ESPINOZA**, quien falleció el día 25 de octubre del 2016; al acto concurrió el señor **RAUL RODARTE ESPINOZA** como único y universal heredero y Albacea, aceptando su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 28 de enero del 2021
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro, Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 16 de Enero del 2021, comparecieron los ciudadanos **GLORIA, CARLOS, MA. GUADALUPE, LAZARO, MARIA DE LOURDES, SANJUANA, JESUS, GABRIELA, ANA LAURA Y HERLINDA**, todos ellos de apellidos **SALAZAR SIFUENTES**, por sus propios derechos, en su carácter de hijos y únicos y universales herederos y la última en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **HERLINDA SIFUENTES BUÑUELOS Y JUAN SALAZAR ESTRADA**, quienes fallecieron con fecha 25 de Septiembre de 2010 y 26 de Junio de 2013 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Avenida Rocha 810 Poniente de la Colonia José López Portillo en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 24 de Noviembre de 2020, comparecieron **PORFIRIA FERNANDEZ CASTRO** y **JOSE MANUEL, ANSELMO, MARÍA DEL PILAR, RAUL, JULIO Y VERONICA**, de apellidos **LUNA FERNANDEZ**, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, presuntos únicos y universales herederos y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **J. ANSELMO LUNA MERAZ**, quien falleció el 16 de Junio de 2017 y con último domicilio en Calle Ortega 1204 Sur de la Colonia Ejidal Deportiva II de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ KARLA SILVEYRA MARTINEZ, LORENA SILVEYRA MARTINEZ, ABRAHAM SILVEYRA MARTINEZ y TANIA SILVEYRA MARTINEZ, en su carácter de herederos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JESUS EDUARDO SILVEYRA MEDINA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 11 de febrero del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Baldomero Esquerria No. 12, Col. Ampliación Los Angeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 2 de marzo del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA**NOTARIO PUBLICO NO. 65**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN
NOTARIA PÚBLICA No. 45
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN, Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de Torreón, con fecha 28 de Enero de 2021, se inició el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ LUIS VERDEJA LLABRES**, con la comparecencia de la señora YOLANDA MARTINEZ JASSO, justificando su calidad de presunta Heredera con la copia certificada del acta de defunción, y la de matrimonio. Aceptó el cargo de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño. Tuve por discernido el mismo y tiene su domicilio en Calle Sierra de Guadaluca 665, Fraccionamiento Residencial del Nazas, Código Postal 27275, de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16:00 horas del día 16 de Marzo del presente año, en el domicilio de la Notaría ubicada en Calle Bahía San Basilio 206-A Código Postal 27089 Colonia Villa California de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 28 de Enero de 2021.

LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN.**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MAURO GILBERTO SALAZAR ZERMEÑO, CLAUDIA ELIZABETH ZALAZAR ZERMEÑO, JESUS IVAN SALAZAR ZERMEÑO Y MAURO SALAZAR OLVERA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN ZERMEÑO VARELA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 13 de Noviembre de 2020, comparecieron los ciudadanos PAULINA RODRIGUEZ CERRANO y RAMIRO, YAZMIN DALILA Y ANA LAURA, de apellidos ALMARAZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, presuntos únicos y universales herederos y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAMIRO ALMARAZ MEJIA**, quien falleció con fecha 07 de Enero de 2018 y con último domicilio en Calle Niños Héroes 408 Norte de la Colonia Ferrocarrilera de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el periódico oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó IRMA OLIVIA ZAPATA ESCOBEDO, en su carácter de madre a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **RICARDO REUTHER ZAPATA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 16 de junio del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora IRMA OLIVIA ZAPATA ESCOBEDO como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Isauro Martínez número 252 de la Colonia Ampliación Los Angeles de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 2 de marzo del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro, Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 20 de Enero del 2021, comparecieron las ciudadanas MARIA ELSA Y ELIDA, ambas de apellidos SAUCEDO RAMIREZ, por sus propios derechos, en su carácter de nietas, presuntas únicas y universales herederas y la segunda en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROSENDO RAMIREZ SIFUENTES E ISABEL VAZQUEZ MORENO, quien también se hacía llamar MARIA ISABEL VAZQUEZ DE RAMIREZ, MA. ISABEL VAZQUEZ MORENO, MA. YSABEL VAZQUEZ e ISABEL MORENO VAZQUEZ**, quienes fallecieron con fecha 20 de Julio de 1980 y 03 de Abril de 1993 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Avenida Independencia 216 Poniente de la Colonia Centro en Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 19 de Enero de 2021, comparecieron los ciudadanos SILVIA MARÍA CORONADO MERAZ y THELMA MARIA y CRISTIAN VICTORIA, ambas de apellidos BAUTISTA CORONADO, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas respectivamente, presuntas únicas y universales herederas y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR BAUTISTA CONTRERAS**, quien falleció con fecha 05 de Octubre de 2020 y tuvo su último domicilio en Calle Reparto Agrario 403 del Poblado San Antonio del Coyote, del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el tablero del Juzgado Civil correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 19 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EXP. NÚM. 23/2019

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **23/2019** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL** ejercitando la acción de USUCAPION continuado por RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR y AMPARO MARTINEZ MORALES en contra **JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR, REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTINEZ**, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, que en sus puntos resolutive dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS :

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR y AMPARO MARTÍNEZ MORALES, acreditaron los elementos constitutivos de la acción de usucapion que ejerció, en tanto que la demandada JESÚS HERIBERTO LÓPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTÍNEZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR y AMPARO MARTÍNEZ MORALES de poseedores se han convertido en propietarios del siguiente bien inmueble: la finca urbana, marcada con el lote número 266 de la avenida Valente Arellano de la colonia Villa Florida de esta ciudad y corresponde al lote de terreno número 5, manzana 19, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie total de 126 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 7 metros con una pequeña propiedad; al sur mide 7 metros con avenida Valente Arellano; al oriente mide 18 metros, y colinda con lote número 6 ; al poniente mide 18 metros y colinda con lote número 4, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 5550, Foja 64, Libro 18-B, Sección I, de fecha 13 de Mayo de 1987 a favor de Jesús Heriberto López Aguilar y Reyna Xóchitl González de López. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre José Luis Martínez. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. **QUINTO.** Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO: Se absuelve a los demandados JESÚS HERIBERTO LÓPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTÍNEZ de la pretensión consistente en la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad del gravamen inscrito el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete a favor de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. por carecer los demandados de legitimación pasiva y no ser la acción de usucapion una que resulte procedente para tales fines, según se expuso en el considerando **CUARTO** de la presente sentencia. **SÉPTIMO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos, un extracto de los puntos resolutive de la sentencia dictada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder judicial del Estado, a fin de notificar a los ciudadanos JESÚS HERIBERTO LÓPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTÍNEZ JOSE LUIS MARTINEZ, la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada.

OCTAVO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de

Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -

Torreón, Coah., a 22 de enero de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Lic. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 5 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
Número 0141/2020
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente número **208/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, en contra de **JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO: 225/2020

Torreón, Coahuila, a (19) diecinueve de noviembre de (2020) dos mil veinte.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 208/2019, promovido por el C. JUAN MIGUEL MARTINEZ SAUCEDO, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranza del C. JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, en contra del C. JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREON**, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor del C. JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Fracción de cuarto "C" de la manzana 36 de la Colonia Eduardo Guerra de esta Ciudad, con una superficie de 420.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con cuarto "A"; al Sur en 10.00 metros con Avenida Cuarta; al Oriente en 42.00 metros con cuarto "D"; al Poniente en 42.00 metros con terreno del cuarto "C". Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 2081, folio 150, libro 6-B, sección I de fecha 16 de mayo de 1979, inscrito en favor y dominio de JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA, bajo la partida 2081, folio 150, libro 6-B, sección I, de fecha 16 de mayo del 1979, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada JOSE CARMEN LOPEZ DE LA ROSA, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y Doy fe.

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos.- **CONSTE.-**

TORREÓN COAHUILA, 04 DE DICIEMBRE DE 2020
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 5 FEB**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARICRUZ CISNEROS PEREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ALVARADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **534/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA TERESA, JUANA MARÍA, y MARÍA ISABEL de apellidos URRUTIA MARTÍNEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y JORGE URRUTIA ESQUIVEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **571/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB


**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROSA MARIA FRESNILLO SANTIBAÑEZ, NESTOR DANIEL, ROSA ZORAIMA E IVAN DE APELLIDOS HERNANDEZ FRESNILLO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 005/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **DANIEL HERNANDEZ CASILLAS**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTORE DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROSA MARIA FRESNILLO SANTIBAÑEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA LAS ROSAS, NÚMERO VEINTE, COLONIA MAGISTERIAL LOS TULIPANES, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB


**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO PAULA GONZALEZ MORENO, ROSA VELIA, MARIA ELDA Y YOLANDA DE APELLIDOS CABRERA GONZALEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO**

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 014/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE **JAIME CABRERA RODRÍGUEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A PAULA GONZÁLEZ MORENO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ARTEGA, NÚMERO OCHENTA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO PEDRO JOSÉ, BACILIO, ANTONIA Y ROSA LUZ DE APELLIDOS BRISEÑO ROSALES Y MARIA DEL ROSARIO, EVELINA Y JOSEFINA DE APELLIDOS PALMA BRISEÑO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **JOSEFINA ROSALES MATA Y BASILIO BRICEÑO LOERA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ANTONIA BRICEÑO ROSALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RIO USUMACINTA, NÚMERO TRESIENTOS VEINTICINCO, FRACCIONAMIENTO DOS RÍOS CUATRO, SECTOR SESENTA Y SIETE, DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 19 ENE y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente número **9/2021**, se presentó **MIGUEL ANGUEL SANTILLAN ROCHA**, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto a su nombre y fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como nombre el de MIGUEL ANGUEL SANTILLAN ROCHA, siendo lo correcto el de MIGUEL ANGEL SANTILLAN ROCHA, y como fecha de nacimiento (12) doce de febrero del año (1980) mil novecientos ochenta, siendo lo correcto (12) doce de febrero del año (1979) mil novecientos setenta y nueve; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00660, libro 01, tomo 4, foja 60, de fecha (06) seis de mayo del año (1980) mil novecientos ochenta; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 20 de Enero del 2021

C. SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA) 5 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx